

ACTA N° 011 – SO – CO – 2014

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2014.

Siendo las 10:30 horas del día 30 de junio de 2014, en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dió inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009 - SO - CO - 2014 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2014
2. PROVEÍDO N° 470-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 084-2014-UNF-V-PAD: Elaboración de presupuesto Analítico de Personal – PAD de la Universidad Nacional de Frontera: Oficio N°083-2014/UNF-V-PAD, Elaboración de Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Universidad Nacional de Frontera.
3. PROVEÍDO N° 489-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 263-2014-UNF-V.ACD: Comunica anulación de viaje de Comisión de Servicios y Asignación de viáticos.
4. PROVEÍDO N° 495-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 277-2014-UNF-V.ACD: Propuesta de Distribución de Caja Chica.
5. PROVEÍDO N° 504-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 294-2014-OGPP-UNF: Formalización de Modificaciones Presupuestarias Mes de mayo-2014.
6. PROVEÍDO N° 506-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 104-2014-UNF.SG: Autorización para rectificar error material incurrido en la Resolución de la Comisión Organizadora N° 045-2014-CO-UNF.
7. PROVEÍDO N° 508-2014-UNF-CO-P: OFICIO N°284-2014-UNF-V.ACD: Adquisición de guardapolvo para práctica de laboratorio.
8. PROVEÍDO N° 510-2014-UNF-CO-P: OFICIO N°279-2014-UNF-V.ACD: Solicita autorización para ejecutar viajes al extranjero de Miembros de la alta Dirección, Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Frontera.
9. PROVEÍDO N° 512-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 013-2014-UNF-V.PAD/TES: Sobre solicitud de Caja Chica
10. PROVEÍDO N° 516-2014-UNF-CO-P: Plan de Desarrollo de las Personas en las Entidades Públicas.
11. PROVEÍDO N° 517-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 297-2014-UNF-V.ACD: Considerar en sesión de Comisión la Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2014-CO-UNF.
12. PROVEÍDO N°519-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 298-2014-OGPP-UNF: Proyecto de Convenio Marco a Suscribirse con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – Ecuador.  
Por unanimidad.
13. PROVEÍDO N°526-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 303-2014-UNF-V.ACD: Incluir en sesión de Comisión, e informa sobre el no apoyo del Área de Infraestructura.
14. PROVEÍDO N°528-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 011-2014/OGIRI-UNF: Informa participación de la Universidad Nacional de Frontera en Feria de Orientación Vocacional en el Distrito de Salitral.
15. PROVEÍDO N°530-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 109-2014-UNF-SG: Propuesta de Certificado Taller Currículo.
16. PROVEÍDO N°534-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 317-2014-UNF-V.ACD: Incluir en Sesión de Comisión. Alcanza Plan Operativo de Primeras Olimpiadas Inter- Aulas en la UNF.
17. PROVEÍDO N°542-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 020-2014/UNFS-CO-VPA-CG: Necesidad de contratar servicios profesionales. INFORME N° 0216-2014/UNFS-CO-VPA-Tes.CHHL: Comunica financiera del trimestre 2014.
18. PROVEÍDO N°545-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 322-2014-UNF-V.ACD: Modificaciones del Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-II.
19. PROVEÍDO N°547-2014-UNF-CO-P: Provelido N° 022/V.ACD. Reiterar compra de guardapolvos.
20. PROVEÍDO N°548-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 325-2014-UNF-V.ACD: Incluir en sesión de Comisión. OFICIOS N° 023 y OFICIO N° 019. Sobre agradecimiento
21. PROVEÍDO N°549-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 324-2014/UNF-V.ACD: Solicito Modificación de Resolución de la Comisión Organizadora N° 038-2014-CO-UNF.

OTROS:

22. PROVEÍDO N°558-2014-UNF-CO-P: Documento S/N: Reitero priorización de Proyectos de Pre Inversión.



23. **PROVEÍDO N°560-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 010-2014-CEPRE INTENSIVO 2014-I: Alcanza Plan Operativo Cepre Intensivo Junio- Agosto 2014-I, con observaciones subsanadas.
24. **PROVEÍDO N°561-2014-UNF-CO-P:** INFORME N° 077-2014-RRHH-UNF-CLG: Renovación de Addendum.
25. **PROVEÍDO N°564-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 0103-2014/UNF-V.PAD: Remite informe sobre participación en Reconocimiento otorgado por el Museo Afroperuano de Zaña-Chiclayo.
26. **PROVEÍDO N°463-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 081-2014/UNF-V.PAD: Implementación del SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa) en la Universidad Nacional de Frontera.
27. **PROVEÍDO N°465-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 080-2014/UNF-V.PAD: Acciones para el funcionamiento de la Oficina de Control Institucional de la Universidad Nacional de Frontera.

#### SECCIÓN: PEDIDOS

El Dr. Jorge Gonzales Castillo, solicitó tratar los siguientes temas:

28. **PROVEÍDO N°557-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 471-14 DIRCOCOR-PNP/DIVCOODDCC-DEPDCC-PIU: Solicita autorización y facilidades en diligencia, que se indica.
29. **OFICIO N° 0795-2014-CONAFU-SG:** Copia de Resolución N° 359-2014-CONAFU.
30. **PROVEÍDO N°569-2014-UNF-CO-P:** INFORME N° 078-2014-RRHH-UNF-CLG: Conmemorar Dia del Maestro.

El Dr. Carlos Larrea Venegas, solicitó tratar los siguientes temas:

31. **OFICIO N° 328-2014-UNF-V.ACD:** Solicita felicitación para Docente Mg. Favio Figueroa Luna
32. **OFICIO N° 323-2014-UNF-V.ACD:** Informe sobre pizarras interactivas.
33. **OFICIO N° 248-A-2014-UNFS-V.AC D:** Solicito atención a requerimiento.

El Dr. Ignacio Ramirez Vallejo, solicitó de forma urgente tratar los siguientes temas:

34. Vencimiento de Contrato del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Frontera
35. Concurso Público N° 001-2014-UNF de Plazas de Administrativos Contratados por la Modalidad CAS de la Universidad Nacional de Frontera
36. Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera.

#### SECCIÓN: INFORMES

El Dr. Jorge Gonzales Castillo, informó sobre la diligencia realizada el día viernes 27 de junio de 2014, por miembros de la Policía Nacional de Perú y por Fiscal representante del Ministerio Publico, manifestando que a fin de evitar inconvenientes posteriores que puedan perjudicar a los alumnos de la UNF, se les dejo ingresar y se les mostro la documentación que solicitaron, e incluso se les otorgó copias simples de algunos documentos requeridos por ellos, luego de lo cual precedieron a retirarse de las instalaciones de nuestra Casa de Estudios.

El Dr. Carlos Larrea Venegas, informó sobre su viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Trujillo, junto con los Responsables de Carrea y la Jefa de la oficina de Investigación, para asistir Seminario Descentralizado en Semilleros de Investigación de la Universidad Peruana, el cual fue muy fructifero y servirá de apoyo referencial para los Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.

El Dr. Ignacio Ramirez Vallejos, informó sobre su viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima, indicando que los detalles los plasmarán en un informe que presentará por escrito.

#### SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 009 - SO - CO - 2014 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2014**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

El Sr. Vicepresidente Administrativo solicitó, debido a la premura del tiempo y por tratarse de temas de mucha importancia y urgencia, se prioricen los siguientes puntos:

2. Vencimiento de Contrato del Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Frontera
3. Concurso Público N° 001-2014-UNF de Plazas de Administrativos Contratados por la Modalidad CAS de la Universidad Nacional de Frontera
4. Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera.



**ACUERDOS:**

"Autorizar a la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos, la renovación de los Contratos CAS, via Addenda, para todo el Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que deberá regir desde el 01 de julio de 2014 hasta el 31 de julio de 2014."

"Encargar a la Oficina de Presidencia de la UNF, remitir Oficio al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), haciéndole conocer nuestra preocupación respecto a los gastos que generarán a nuestra Entidad, la implementación y ejecución del Concurso Público N° 001-2014-UNF de Plazas de Administrativos Contratados por la Modalidad CAS de la Universidad Nacional de Frontera y del Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera, frente a la situación del CONAFU ante la próxima aprobación de la nueva Ley Universitaria, a fin de evitar cualquier tipo de responsabilidad frente a esta situación".



"Encargar a la Oficina de Presidencia de la UNF, remitir Oficio al Ministerio de Educación, adjuntando copia del oficio que se enviará al CONAFU, expresándole nuestra preocupación respecto a los gastos que generarán a nuestra Entidad, la implementación y ejecución del Concurso Público N° 001-2014-UNF de Plazas de Administrativos Contratados por la Modalidad CAS de la Universidad Nacional de Frontera y del Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera, frente a la situación del CONAFU ante la próxima aprobación de la nueva Ley Universitaria, a fin de evitar cualquier tipo de responsabilidad frente a esta situación".

5. **PROVEÍDO N° 489-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 263-2014-UNF-V.ACD: Comunica anulación de viaje de Comisión de Servicios y Asignación de Viáticos.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 263-2014-UNF-V.ACD sobre anulación de viaje de Comisión de Servicios y Asignación de Viáticos Sr. Vicepresidente Académico, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 50-2014-CO-UNF, de fecha 28 de mayo de 2014, en el extremo de excluir del viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima al Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas-Vicepresidente Académico de la UNF, quedando como sigue:"

- ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes de los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, durante el día lunes 02 de junio de 2014, a la Secretaria General de la UNF y durante el día martes 03 de junio de 2014, al Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora; así mismo, **ENCARGAR** las funciones y atribuciones inherentes del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante el día 04 de junio de 2014, al Sr. Vicepresidente Administrativo; en virtud de lo prescrito en el Artículo N° 30 del Estatuto y en el Artículo N° 45 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Frontera, en razón a diversas reuniones de trabajo, a favor de nuestra Entidad, a las que deben asistir.

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 50-2014-CO-UNF, de fecha 28 de mayo de 2014, mantenga el mismo efecto legal"

"Ratificar en todos sus extremos, en vías de regularización, la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 76-2014-CO-PC-UNF de fecha 02 de junio de 2014."

6. **PROVEÍDO N° 495-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 277-2014-UNF-V.ACD: Propuesta de Distribución de Caja Chica.
7. **PROVEÍDO N° 512-2014-UNF-CO-P:** INFORME N° 013°-2014-UNF-V.PAD/TES: Sobre solicitud de Caja Chica.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 277-2014-UNF-V.ACD, sobre Propuesta de Distribución de Caja Chica, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Designar a Secretaria General como Responsable Único de la Administración del Fondo para Pagos en Efectivo y a los Miembros de la Comisión Organizadora Responsables a quienes se encomienda el manejo y ejecución de parte de dicho fondo, cuya distribución será: S/. 2,000.00 para la Presidencia de la Comisión Organizadora y S/. 1,500.00 para cada una de las Vicepresidencias de la UNF."



"Solicitar, con carácter de urgente, al Jefe de la Oficina de Tesorería de la UNF presente, a la brevedad posible, una propuesta para modificar la Directiva N° 001-CO-UNFS-2011: Apertura y Manejo de Fondo Para Pagos en Efectivo de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de que e incluya además del Responsable Único de su Administración, a tres (3) Responsables a quienes se encomienda el manejo y ejecución de parte de dicho fondo; de la misma manera, se debe incluir los Formatos y Declaraciones Juradas pertinentes para implementar dichas modificaciones. Dicha propuesta debe señalar el monto total de la Caja Chica, los montos a distribuirse entre los tres (3) Responsables de su manejo y ejecución (S/. 2,000.00 para la Presidencia de la Comisión Organizadora, S/. 1,500.00 para Vicepresidencia Administrativa y S/. 1,500.00 para Vicepresidencia Académica), el monto máximo para cada adquisición, los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos esenciales.

**8. PROVEÍDO N° 504-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 294-2014-OGPP-UNF: Formalización de Modificaciones Presupuestarias Mes de mayo-2014.**

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 294-2014-OGPP-UNF, sobre Formalización de Modificaciones Presupuestarias Mes de mayo-2014, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado", toda vez que ya se están realizando las gestiones pertinentes.

**9. PROVEÍDO N° 506-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 104-2014-UNF.SG: Autorización para rectificar error material incurrido en la Resolución de la Comisión Organizadora N° 045-2014-CO-UNF.**

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 104-2014-UNF.SG, sobre autorización para rectificar error material incurrido en la Resolución de la Comisión Organizadora N° 045-2014-CO-UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado", así mismo acordaron por unanimidad:

"Autorizar la rectificación del error material incurrido en el sexto considerando de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 045-2014-CO-UNF de fecha 16 de mayo de 2014, quedando como sigue: Que, mediante acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana en Sesión Ordinaria del 13 de mayo de 2014, se establece: "Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de la Comisión Organizadora N° 038-2013-CO-UNF de fecha 25 de febrero de 2013, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Ejecución de Investigaciones de Ciencia Aplicada de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana, el cual constaba de XI Capítulos, 39 Artículos, tres (03) disposiciones transitorias, complementarias y finales así como seis (06) formatos adjuntos". "Aprobar la propuesta de Reglamento General para Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada", financiados con Recursos del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras, captados por la Universidad Nacional de Frontera".

"Autorizar la rectificación del error material incurrido en el séptimo considerando de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 045-2014-CO-UNF de fecha 16 de mayo de 2014, quedando como sigue: Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario, Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de la Comisión Organizadora N° 038-2013-CO-UNF y Aprobar el Reglamento General para Proyectos de Investigación de Ciencia Aplicada", financiados con Recursos del Canon, Sobre canon y Regalías Mineras, captados por la Universidad Nacional de Frontera;

"Autorizar la rectificación del error material incurrido en el artículo primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 045-2014-CO-UNF de fecha 16 de mayo de 2014, quedando como sigue: Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de la Comisión Organizadora N° 038-2013-CO-UNF de fecha 25 de febrero de 2013, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Ejecución de Investigaciones de Ciencia Aplicada de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana, el cual constaba de XI Capítulos, 39 artículos, tres (03) disposiciones transitorias, complementarias y finales así como seis (06) formatos adjuntos".

"Disponer que la parte no rectificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 045-2014-CO-UNF de fecha 16 de mayo de 2014, mantenga el mismo efecto legal"

**10. PROVEÍDO N° 508-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 284-2014-UNF-V.ACD: Adquisición de guardapolvo para práctica de laboratorio.**

**11. PROVEÍDO N° 547-2014-UNF-CO-P: Proveído N° 022/V.ACD: Reiterar compra de guardapolvos.**

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 284-2014-UNF-V.ACD y del Proveído N° 022/V.ACD, sobre adquisición de guardapolvo para práctica de laboratorio y Proveído N° 022/V.ACD, sobre reiterar compra de guardapolvos, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado", así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**  
"Solicitar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, implemente el egreso que implica la adquisición de guardapolvos para los alumnos de la UNF, en el presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera para el año 2015."



12. **PROVEÍDO N° 510-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 279-2014-UNF-V.ACD:** Solicita autorización para ejecutar viajes al extranjero de los Miembros de la alta Dirección, Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 279-2014-UNF-V.ACD, sobre autorización para ejecutar viajes al extranjero de los Miembros de la alta Dirección, Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Frontera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que ya se están realizando las gestiones pertinentes.

13. **PROVEÍDO N°516-2014-UNF-CO-P:** Comité para la Elaboración del PDP (Plan de Desarrollo de las Personas en las Entidades Públicas).

Luego de proceder a la lectura del Documento sobre Instalación del Comité para la Elaboración del PDP, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:



**ACUERDOS:**

"Solicitar a la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos realice, a la brevedad posible, la consulta pertinente a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), respecto de la conformación del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas en las Entidades Públicas (PDP) de la Universidad Nacional de Frontera; a fin de determinar si es viable la posibilidad de prescindir del Representante de Personal de la Entidad, así como de su Alterno (suplente), los cuales deben ser elegidos mediante votación secreta, por un periodo de tres años, debido a que la Universidad Nacional de Frontera, no cuenta actualmente con personal estable, toda vez que todo el personal administrativo está contratado bajo la modalidad CAS".

"Solicitar a la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos que, en el supuesto que la respuesta de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) sea negativa, respecto a la posibilidad de prescindir del Representante de Personal de la Entidad, así como de su Alterno (suplente), implemente las acciones pertinentes para la elección de los mismos, quienes deben ser elegidos mediante votación secreta".

14. **PROVEÍDO N°519-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 298-2014-OGPP-UNF:** Proyecto de Convenio Marco a Suscribirse con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – Ecuador.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 298-2014-OGPP-UNF sobre Proyecto de Convenio Marco a suscribirse con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – Ecuador, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado", así mismo acordaron por unanimidad:



**ACUERDO:**

"Entregar, en la presente Sesión Ordinaria, copia del Proyecto de Convenio Marco a suscribirse con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí – Ecuador, a los Sr. Vicepresidente Académico y al Sr. Vicepresidente Administrativo, a fin que lo revisen detenidamente y realicen sus observaciones y/o sugerencias, en la próxima Sesión de los miembros de la Comisión Originadora".

15. **PROVEÍDO N°528-2014-UNF-CO-P: INFORME N° 011-2014/OGIRI-UNF:** Informa participación de la Universidad Nacional de Frontera en Feria de Orientación Vocacional en Distrito de Salitral.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 011-2014/OGIRI-UNF, sobre participación de la Universidad Nacional de Frontera en la Feria de Orientación Vocacional en Distrito de Salitral, los miembros de la Comisión Organizadora "tomaron conocimiento de lo indicado".

16. **PROVEÍDO N° 530-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 109-2014-UNF-SG:** Propuesta de Certificado del Taller Gestión del Currículum Universitario.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 109-2014-UNF-SG, sobre Propuesta de Certificado del Taller Gestión del Currículum Universitario, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Aprobar la propuesta de Certificado del Taller Gestión del Currículum Universitario, presentado por el Sr. Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera."



"Solicitar a la Oficina de la Vicepresidencia Académica, remita el modelo del Certificado del Taller Gestión del Currículum Universitario, en soporte físico y digital, junto con la lista de los docentes a quienes se les entregará dicho certificado, a la Oficina de Vicepresidencia Administrativa, a fin que se ordene a quien corresponda la elaboración de los mismos y su posterior entrega a la Oficina de la Vicepresidencia Académica."

"Solicitar a la Oficina de Secretaria General, la apertura de un Libro de Registro de Diplomas y Certificados, entregados por la Universidad Nacional de Frontera".

**17. PROVEÍDO N° 534-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 317-2014-UNF-V.ACD: Plan Operativo de Primeras Olimpiadas Inter-Aulas en la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura OFICIO N° 317-2014-UNF-V.ACD, sobre el Plan Operativo de Primeras Olimpiadas Inter-Aulas en la Universidad Nacional de Frontera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Aprobar el Plan Operativo de Primeras Olimpiadas Inter-Aulas en la Universidad Nacional de Frontera".

**18. PROVEÍDO N° 558-2014-UNF-CO-P:** Documento S/N: Reitero priorización de Proyectos de Pre Inversión

Luego de proceder a la lectura del Documento S/N, sobre priorización de Proyectos de Pre Inversión, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Autorizar a la Oficina de Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Frontera inicie, en concordancia con los Lineamientos de Política dictados por el Sector Responsable, el Proceso de Formulación de los Proyectos Priorizados que a continuación se detallan:

- Creación de Pérgola en la Universidad Nacional de Frontera.
- Creación y Equipamiento del Área de Maestría.
- Creación y Equipamiento de Laboratorio de Hidrología.
- Creación y Equipamiento de Laboratorio especializado para la carrera de Industrias Alimentarias.
- Creación y Equipamiento en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera.

**19. OFICIO N° 0795-2014-CONAFU-SG:** Remito copia de Resolución N° 359-2014-CONAFU.


Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 0795-2014-CONAFU-SG, sobre remisión de copia de Resolución N° 359-2014-CONAFU, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:


**ACUERDO:**

"Derivar copia del Oficio N° 0795-2014-CONAFU-SG, mediante el cual se remite copia de la Resolución N° 359-2014-CONAFU, a las Oficinas de Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa y a los Miembros de la Comisión de Admisión 2014-II de la UNF, para su conocimiento y fines pertinentes".

Siendo las 15:00 horas del día 30 de junio de 2014, y debido a la gran cantidad de documentos en agenda, aún pendientes, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo - Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos - Vicepresidente Administrativo, acordaron por unanimidad suspender la presente Sesión Ordinaria, la misma que se reiniciará el día 02 de julio de 2014 a las 10:30 horas en el ambiente de Serigrafía, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lozano  
SECRETARÍA GENERAL

Siendo las 10:30 horas del día 02 de julio de 2014, en el ambiente de Serigrafía de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previo acuerdo; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para continuar con la Sesión Ordinaria iniciada el día 30 de junio de 2014; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se inicio la continuación de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2014, siguiendo con los temas de agenda:



- 20. PROVEÍDO N° 470-2014-UNF-CO-P:** Oficio N° 084-2014-UNF-V-PAD: Elaboración de presupuesto Analítico de Personal – PAD de la Universidad Nacional de Frontera: Oficio N° 083-2014/UNF-V-PAD, Elaboración de Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 084-2014-UNF-V-PAD, sobre elaboración de presupuesto Analítico de Personal – PAD de la Universidad Nacional de Frontera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; debido a que se están realizando las gestiones pertinentes."

- 21. PROVEÍDO N° 517-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 297-2014-UNF-V.ACD: Considerar en sesión de Comisión: Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2014-CO-UNF.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 297-2014-UNF-V.ACD, sobre contenido de la Resolución de Comisión Organizadora N° 078-2014-CO-UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado", así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDO:

"Solicitar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la UNF, presente un reporte del Marco Presupuestal, destinado al Programa Presupuestal de Formación Universitaria de Pregrado".

- 22. PROVEÍDO N° 526-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 303-2014-UNF-V.ACD: Informa sobre el no apoyo del Área de Infraestructura.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 303-2014-UNF-V.ACD, sobre el no apoyo del Área de Infraestructura, "tomaron conocimiento de lo indicado", toda vez que se están tomando las acciones pertinentes.

- 23. PROVEÍDO N°542-2014-UNF-CO-P:** INFORME N° 020-2014/UNFS-CO-VPA-CG: Necesidad de contratar servicios profesionales. INFORME N° 0216-2014/UNFS-CO-VPA-Tes.CHHL: Comunica necesidad de contratar servicios profesionales para apoyo en la elaboración de información financiera del trimestre 2014.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 020-2014/UNFS-CO-VPA-CG, sobre necesidad de contratar servicios profesionales, y del INFORME N° 0216-2014/UNFS-CO-VPA-Tes.CHHL, sobre necesidad de contratar servicios profesionales para apoyo en la elaboración de información financiera del trimestre 2014, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Encargar al Sr. Vicepresidente Administrativo de la UNF, indague respecto a si persiste o no, la necesidad de contratar al personal de apoyo requerido por las Oficinas de Contabilidad y Tesorería de la Universidad Nacional de Frontera".

- 24. PROVEÍDO N° 545-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 322-2014-UNF-V.ACD: Modificaciones del Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-II.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 322-2014-UNF-V.ACD, sobre modificaciones del Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-II, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

#### ACUERDOS:

"Aprobar la Propuesta Final del Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Presidente de la Comisión de Admisión 2014-II de la UNF."



*Amarilis Ramirez C.*  
NOTARIA - ABOGADA

"Solicitar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Tesorería, evaluar la autorización de Cajas Chicas Especiales, en las que se nombre como responsables de las mismas al Presidente de la Comisión de Admisión 2014-I de la UNF y al Presidente de la Comisión del Cepre Intensivo 2014 de la UNF, respectivamente".

"Derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, una copia del Plan Operativo del Proceso de Admisión 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de solicitarle certificación presupuestaria respectiva; así mismo, de ser necesario, autorizarle realice la modificación presupuestaria pertinente, a fin de garantizar la cobertura financiera del Presupuesto de Gastos del citado Proceso".



25. **PROVEÍDO N° 548-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 325-2014-UNF-V.ACD: OFICIO N° 023 y OFICIO N° 019: Otorgar un documento de agradecimiento para expositores de charlas en el marco del Curso de Metodología del Aprendizaje.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 325-2014-UNF-V.ACD, sobre documento de agradecimiento para expositores de charlas en el marco del Curso de Metodología del Aprendizaje, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Autorizar al Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, otorgar un documento de Felicitación y Agradecimiento a los profesionales invitados, que tuvieron a cargo la exposición de las charlas en el Marco del Curso de Metodología del Aprendizaje, que conduce el Docente Mg. José Centurión Quezada".

26. **PROVEÍDO N° 549-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 324-2014/UNF-V.ACD: Solicito Modificación de Resolución de la Comisión Organizadora N° 038-2014-CO-UNF.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 324-2014/UNF-V.ACD, sobre solicitud de modificación de Resolución de la Comisión Organizadora N° 038-2014-CO-UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 038-2014-CO-UNF de fecha 29 de abril de 2014, en el extremo de la fecha en el que se desarrollara el Taller - II: Estrategias Colaborativas: estudio de casos", quedando como sigue:

**Taller II: Estrategias Colaborativas: estudio de Casos**



**Modalidad:** Semipresencial

**Duración:** 9 horas presenciales (3 sesiones de 3 horas cada una)  
12 horas virtuales (2 semanas)

**Sumilla:** El estudio de casos es una técnica basada en la metodología activa y colaborativa, en donde frente a una situación, hecho, suceso, problema, se enfrenta al estudiante a investigar, interpretar hechos, analizar soluciones y abordar las diferentes posibilidades de solución.

El análisis de los casos propuestos permite engarzar la teoría con la práctica, en un proceso reflexivo, que se convierte a su vez en aprendizaje significativo, al tener el estudiante que analizar y emitir juicios de opinión sobre el o los contenidos que aborda el caso; contenidos que son parte de los logros de aprendizaje del curso.

**Logro de Aprendizaje**

Al finalizar el taller, los docentes participantes, diseñan y de aplican la estrategia de estudio de casos para la enseñanza de un tema específico de su curso siguiendo los principios del aprendizaje colaborativo, diseñando la evaluación del caso propuesto.

**Requerimientos** Silabo del Cursos

**Público:** Profesores de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana

**Fecha:** Sesiones Presenciales: 21 y 22 de agosto de 2014  
Etapa virtual culmina 11 de setiembre de 2014

**Fase Virtual:** Plataforma Educativa PAIDEIA-PUCP

Al culminar las sesiones presenciales se realizará la reunión para la programación de los talleres sobres Mapa Curricular y Seguimiento del Silabo





Presupuesto

Concepto	Monto global (S/.)
Fase presencial	1250.00
Fase virtual	900.00
Elaboración de material	350.00
<b>Total</b>	<b>2500.00</b>
No incluye pasajes, ni alojamiento	

"Disponer que la parte no modificada de la Resolución de Comisión Organizadora N° 038-2014-CO-UNF de fecha 29 de abril de 2014, mantenga el mismo efecto legal"



**27. PROVEÍDO N° 560-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 010-2014-CEPRE INTENSIVO 2014-I: Alcanza Plan Operativo Cepre Intensivo Junio- Agosto 2014-I, con observaciones subsanadas.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 010-2014-CEPRE INTENSIVO 2014-I, sobre Plan Operativo Cepre Intensivo Junio- Agosto 2014-I, con observaciones subsanadas, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Aprobar la Propuesta Final del Plan Operativo del Cepre Intensivo Junio – Agosto 2014-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas, Vicepresidente Académico de la UNF"

"Derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, una copia del Plan Operativo del Cepre Intensivo Junio – Agosto 2014 de la Universidad Nacional de Frontera, a fin de solicitarle certificación presupuestaria respectiva; así mismo, de ser necesario, autorizarle realice la modificación presupuestaria pertinente, a fin de garantizar la cobertura financiera del Presupuesto de Gastos del citado Cepre".

**28. PROVEÍDO N°561-2014-UNF-CO-P:** INFORME N° 077-2014-RRHH-UNF-CLG: Renovación de Addendum.

Luego de proceder a la lectura del INFORME N° 077-2014-RRHH-UNF-CLG, sobre Renovación de Addendum., los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que se estén realizando las gestiones pertinentes.

**29. PROVEÍDO N° 564-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 0103-2014/UNF-V.PAD: Remite informe sobre participación en Reconocimiento otorgado por el Museo Afroperuano de Zaña-Chiclayo.

**30. OFICIO N° 328-2014-UNF-V.ACD:** Solicita felicitación para Docente Mg. Favio Figueroa Luna

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 0103-2014/UNF-V.PAD, sobre informe referente a la participación en Reconocimiento otorgado por el Museo Afroperuano de Zaña-Chiclayo y del 26. OFICIO N° 328-2014-UNF-V.ACD sobre solicitud de felicitación para Docente Mg. Favio Figueroa Luna, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Autorizar a Secretaria General, proyectar la Resolución de Felicitación y Agradecimiento al Docente Mg. Favio Figueroa Luna por su relevante aporte al prestigio a la Universidad Nacional de Frontera, en su calidad de docente de nuestra Casa de Estudios, reconocido por el Museo Afroperuano de Zaña-Chiclayo".

**31. PROVEÍDO N° 463-2014-UNF-CO-P:** OFICIO N° 081-2014/UNF-V.PAD: Implementación del SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa) en la Universidad Nacional de Frontera.


Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 081-2014/UNF-V.PAD, sobre Implementación del SIGA (Sistema Integrado de Gestión Administrativa) en la Universidad Nacional de Frontera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:




36. PROVEÍDO N°557-2014-UNF-CO-P: OFICIO N° 471-14 DIRCOCOR-PNP/DIVCOODDCC-DEPDCC-PIU: Solicita autorización y facilidades en diligencia, que se indica.

Luego de proceder a la lectura del OFICIO N° 471-14 DIRCOCOR-PNP/DIVCOODDCC-DEPDCC-PIU, y del Acta de Verificación y Contratación, sobre autorización y facilidades en diligencia; los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado".

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 15:30 pm. del mismo día.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
*Jorge R. Conzales Castillo*  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
*Ignacio Antonio Ramirez Vallejos*  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
*Maritza Lorena del Rosario Mogollón Parra*  
SECRETARIA GENERAL